



Acuerdo del Ayuntamiento de Cartagena sobre la Ley de Amnistía y los acuerdos de legislatura

El candidato Pedro Sánchez ha logrado el compromiso necesario de los Grupos Parlamentarios para ser investido presidente del Gobierno de España mediante la firma de pactos y la promesa de concesiones que suponen una grave ruptura de principios constitucionales básicos, acaban con la igualdad de los españoles ante la ley, quiebran la separación de poderes y otorgan a algunas regiones privilegios que rompen el principio de solidaridad.

Ocurre, además, que estas cesiones que debilitan el Estado de Derecho se han pactado con personas y partidos que atentaron gravemente contra la Democracia española y trataron de romper el orden constitucional mediante acciones que han sido condenadas por los tribunales o están en plena investigación policial y judicial. Se hace a pesar de que sus beneficiarios ya han anunciado su propósito de reincidir.

La ley de amnistía que el PSOE ha llevado al Congreso, según han reconocido los propios negociadores, ha sido elaborada con la participación directa de políticos fugados de la Justicia española, investigados por los tribunales y personas acusadas de delitos de enorme gravedad.

A cambio de sus votos, esos políticos fugados, condenados o investigados han obligado al PSOE a ceder derechos que pertenecen a todos los españoles y a una irreparable quiebra del Estado de Derecho.

Por la única razón de serlo, los independentista catalanes pueden eludir la acción de la justicia, logran que a ellos no se les apliquen las leyes que son de obligado cumplimiento para todos los españoles. La aprobación de la



ley de Amnistía supondrá la salida de prisión de los condenados, la interrupción de todos los procedimientos judiciales en curso y el borrado de todos los delitos e infracciones.

Esta decisión expone ante el mundo a España como un país que persigue a sus ciudadanos por razones políticas. La amnistía humilla a todas las instituciones del Estado incluidas las más altas que, cumpliendo sus obligaciones constitucionales, participaron activamente en la defensa de nuestro Estado de Derecho.

La aplicación del pacto de legislatura entre el PSOE y Junts supondrá la usurpación del Poder Judicial por el Parlamento a través de la revisión del trabajo de los jueces por comisiones políticas, como han denunciado el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Supremo, todas las asociaciones de Jueces, de Fiscales y de las audiencias provinciales, entre otros. Abren, por tanto, la posibilidad de que tribunales políticos persigan y juzguen a los policías, jueces y políticos que se opusieron al referéndum ilegal del 1-O.

Mediante ese acuerdo, el PSOE acepta negociar la celebración de un referéndum sobre la unidad de España y acepta que España y la Comunidad Autónoma de Cataluña negocien como dos estados soberanos bajo un humillante arbitraje internacional propio de conflictos bélicos.

Además, la búsqueda de votos ha llevado al PSOE a conceder a partidos independentistas y nacionalistas privilegios que ahondan en la desigualdad entre territorios y quiebran el principio de solidaridad consagrado por la Constitución.

La gravedad de este atentado contra los principios constitucionales obliga a que los españoles y todas sus instituciones nos pronunciemos en defensa de la Constitución de 1978, de la separación de poderes y del Estado de Derecho.



Es por lo que, en defensa de los intereses de los cartageneros y de los principios de la Constitución que hemos jurado, proponemos el siguiente acuerdo:

- Los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena ratifican su adhesión a la Constitución española de 1978 y su firme compromiso con el sistema de derechos y obligaciones que recoge.
- El Ayuntamiento de Cartagena muestra su firme oposición a la ley de Amnistía porque rompe el principio de igualdad de los españoles ante la Ley y convierte a los autores de graves delitos contra la Democracia en personas inmunes a los tribunales.
- El Ayuntamiento de Cartagena ejercerá todas las acciones legales que se encuentren a su alcance en la defensa de los derechos de los cartageneros cuestionados por los acuerdos.
- El Ayuntamiento de Cartagena expresa su rechazo a la promesa de privilegios fiscales y económicos a Comunidades Autónomas que rompen el principio de solidaridad e igualdad.
- El Ayuntamiento de Cartagena pide a los diputados y senadores y, en especial, a los elegidos en nuestra circunscripción que impidan con su voto en las Cortes Generales la aprobación de la amnistía y otras disposiciones que perjudiquen a los intereses y los derechos de los cartageneros.
- El Ayuntamiento de Cartagena expresa su apoyo a los miembros del Poder Judicial y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se



La Alcaldesa de Cartagena

Noelia Arroyo Hernández

vean cuestionados por este pacto, únicamente por haber cumplido con su deber de hacer respetar la Ley.

- El Ayuntamiento remitirá certificación de estos acuerdos a la presidencia del Gobierno de España, a las Cortes Generales y a los Grupos Parlamentarios en el Congreso y en el Senado.